

**CUDAP: EXP-UNC: 59919/2014**

**Córdoba, 26 NOV 2014**

**VISTO:**

El pedido de modificación presentado por la Dra. María Cecilia Irazusta en su carácter de Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ag. María de los Ángeles Jaimes Rondine (Legajo 47411) ha sido promovida por Resolución Decanal N° 590/2014 al cargo No Docente de categoría 4 (Código 366/04) del agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones de Subjefe del Departamento de Asuntos Académicos con atención del Departamento Académico de Teatro;

Que existe conformidad por parte de los Directores Disciplinarios de los Departamentos Académicos de Artes Visuales y Teatro para realizar un cambio en la afectación de la Agente mencionada en el considerando anterior;

Que según informa la Jefa del Departamento de Asuntos Académicos es aconsejable modificar la afectación del cargo categoría 366/4 de Subjefe del Departamento de Asuntos Académicos, desempeñando sus funciones con atención al Departamento Académico de Artes Visuales;

Que la Agente designada en el cargo de Subjefe del Departamento de Asuntos Académicos ha prestado su conformidad para permanecer en el Departamento de Artes Visuales;

Que con la promoción de la Agente Jaimes Rondine queda en situación de vacancia un cargo categoría 366/7, el cual sería afectado en virtud de la modificación aconsejada al Departamento Académico de Teatro;

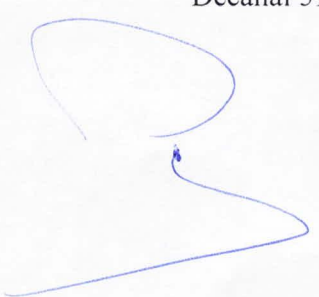
Que el orden de mérito aprobado por Resolución Decanal N° 67/2014 se encuentra vigente, pudiendo ser utilizado conforme al artículo N° 45 del CCT 366/06, para cubrir esta vacante, correspondiendo la afectación del Agente Jorge Gabriel Almuzara (Legajo 48993);

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Afectar a la Ag. María de los Ángeles Jaimes Rondine (Legajo 47411) al Departamento Académico de Artes Visuales para que desempeñe las funciones de Subjefe del Departamento de Asuntos Académicos, dejando sin efecto su afectación al Departamento Académico de Teatro dispuesto por Resolución Decanal 590/2014.



**ARTÍCULO 2º:** Afectar al Ag. Jorge Gabriel Almuzara (Legajo 48993) al Departamento Académico de Teatro para que desempeñe las funciones de Auxiliar Administrativo, dejando sin efecto su afectación al Departamento Académico de Música dispuesto por Resolución Decanal 138/2014;

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Area Económica Financiera - Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos y a los Departamentos Académicos de Música, Teatro y Artes Visuales. Cumplido. Girar a la Oficina de Concursos para sus efectos.

**RESOLUCION N°**  
nrg

**0601**

Mgter. LUIS A. BUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba